

Proceso: IMPUGNACION DE PATERNIDAD
Demandante: ELKIN ALBERTO CHAUX HOYOS
Demandado: JEAN CARLIS DEL VALLE DIAZ HERNANDEZ
Radicado: 00343-0000006-2020-00241-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SECRETARIA. Villavicencio, 22 de abril de 2022. En la fecha paso el presente proceso al despacho.

La secretaria,

LUZ MILI LEAL ROA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, seis (6) de mayo de dos mil veintidós (2022)

A fin de evitar futura nulidad por indebida notificación, por cuanto se echa de menos el acuse recibido de la comunicación enviada para tal fin al demandado DANIEL ALEXANDER PARADA por investigación de paternidad, se dispone:

Que por secretaria se envíe la boleta de citación para notificación correspondiente vía mensaje, al correo electrónico del señor DANIEL ALEXANDER PARADA por investigación de paternidad, acorde con lo establecido en el artículo 8 del decreto 806 del 2020, teniendo en cuenta la dirección de correo electrónico aportada por la apoderada de la demandada JEAN CARLIS DEL VALLE DIAZ HERNANDEZ, a través del oficio obrante en el AD No. 08. Expídase la respectiva comunicación de manera completa y adecuada.

Notifíquese

La Jueza,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Firmado Por:

Olga Infante Lugo
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ee46c32e6a046fee87850674cafd590bc1c2954ddcd249b544e970ce0a8e26ee**

Documento generado en 06/05/2022 01:30:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>